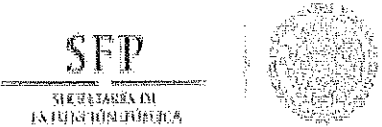
	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 1 de 6 No. de auditoría: 10/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Coordinación Técnica y Planeación y Subdirección Jurídica</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

**ÍNDICE**

	Hoja
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	4
III. Resultado del Trabajo Desarrollado	5
IV. Conclusión	5
V. Cédulas de Observaciones	6




	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 2 de 6 No. de auditoría: 10/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Coordinación Técnica y Planeación y Subdirección Jurídica</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

### I. Antecedentes de la auditoría.

Con objeto de verificar y promover en el Fideicomiso de Fomento Minero el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normatividad aplicable y de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo 2016, el Titular del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, emitió las órdenes de auditoría No. 10/102/164/2016, 10/102/165/2016, 10/102/166/2016, 10/102/174/2016 de fecha 6 de octubre de 2016, y recibidas el 6 de octubre del mismo año en las direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Operación y Apoyo Técnico, de Coordinación Técnica y Planeación y encargado del despacho de la Subdirección Jurídica, respectivamente, para llevar a cabo la auditoría específica No. 10/2016 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño".

Los auditores comisionados para el desarrollo de la auditoría fueron los C.C. Juan Manuel García Rocha, Frinne Lizbeth Rodea González, Alfonso Guevara López y Jimena Valeria Díaz Villanueva, siendo la primera persona el auditor responsable de coordinar y supervisar la ejecución de la auditoría.

La revisión se efectuó durante el período comprendido del 6 de octubre al 16 de diciembre de 2015, en las instalaciones del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en Puente de Tecamachalco No. 26; Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.


La estructura del FIFOMI se integra por la Dirección General y las Direcciones de Crédito, Finanzas y Administración, de Coordinación Técnica y Planeación, y de Operación y Apoyo Técnico.

El FIFOMI tiene 110 actividades de la industria minera ampliada a las que otorga crédito y capacitación y están agrupadas en cuatro niveles según su orden de prioridad: Nivel 1 Productores de mineral, Nivel 2 Servicios a la industria, Nivel 3A Consumidores primarios de mineral, Nivel 3B Consumidores de minerales procesados y Nivel 4 Distribuidores.

El FIFOMI ha establecido como niveles prioritarios de atención a los productores de mineral, a las empresas que proporcionan servicios a la industria minera y a los consumidores primarios de mineral.

Esto significa que ha emprendido como estrategia central un re-enfoque crediticio y ahora promueve nuevas estrategias de financiamiento, que facilitarán el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas del sector minero y su cadena de valor.




 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO MINERO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 3 de 6 No. de auditoría: 10/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Coordinación Técnica y Planeación y Subdirección Jurídica</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

El reenfoque crediticio estará acompañado de capacitación y asistencia técnica, así como de cambios graduales en la estructura de operación, administración, política financiera y de promoción.

En esta revisión se consideraron para su análisis las 3 actividades principales del Fideicomiso: financiamiento, capacitación y asistencia técnica que estén ligadas a los programas presupuestarios: F002 "Financiamiento al sector minero y su cadena de valor" y F005 "Asistencia y capacitación técnica en la pequeña y mediana minería".

Los conceptos de asistencia técnica y capacitación en el FIFOMI se definen de la siguiente manera:

**Financiamiento:** Apoyos de financiamiento a persona físicas y morales dedicadas a la explotación, extracción, beneficio, comercialización, industrialización y función primaria de minerales y sus derivados, así como a los prestadores de servicios relacionados con el sector minero.

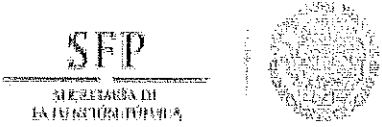
**Asistencia Técnica:** Proporcionar asesoría técnica, administrativa o asistencia técnica a la organización de los concesionarios o causahabientes de yacimientos minerales; a la exploración, explotación, beneficio, industrialización y comercialización de los productos y sus derivados; a personas físicas y morales del sector minero; a la cadena de valor del sector; a organismos empresariales e intermediarios financieros.

**Capacitación:** Proporcionar la realización de cursos de capacitación para mineros, ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, personas físicas y morales del sector minero y su cadena de valor, organismos empresariales e intermediarios financieros de acuerdo a la planeación institucional.

Es importante destacar que las actividades de financiamiento, asistencia técnica y capacitación están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND), el Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), Programa de Desarrollo Minero 2013 – 2018 y a la Planeación Estratégica del FIFOMI.

Las actividades de Financiamiento, capacitación y asistencia técnica son coordinadas por la Dirección de Operación y Asistencia Técnica, a través de su Subdirección Técnica y la Subdirección de Operación, la Gerencia de Capacitación y Asistencia Técnica y 13 Gerencias Regionales.

9

	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 4 de 6 No. de auditoría: 10/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Coordinación Técnica y Planeación y Subdirección Jurídica</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

## II. Objeto y periodo revisado

### II.1 Objeto.

Comprobar que las direcciones hayan verificado y supervisado que las áreas que conforman el Fideicomiso llevaran a cabo un óptimo aprovechamiento de los recursos, verificando que sus actividades se realizaran en forma programada y que sus objetivos, metas y prioridades sean coherentes con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y alineadas con el Programa Sectorial. Que la estructura orgánica y ocupacional respondiera a los objetivos institucionales y sus programas de trabajo.

### II.2 Periodo revisado.

La revisión se efectuó mediante pruebas selectivas que se aplicaron de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública así como a los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios para cada concepto revisado; se evaluaron las operaciones realizadas por las Direcciones de Crédito Finanzas y Administración, de Operación y Apoyo Técnico, de Coordinación Técnica y Planeación y la Subdirección Jurídica, con relación a las actividades sustantivas de las diferentes áreas que tienen a su cargo durante el periodo del ejercicio 2015 y del 1° de enero al 30 de septiembre del 2016 utilizando la técnica del muestreo dirigido.


Por considerarlo necesario se realizaron, entre otras, las pruebas y los procedimientos siguientes:

- Se verificaron los antecedentes e información que pueda recabar, considerando: Antecedentes, atribuciones y/o facultades, fines y objetivos, misión y visión, funciones y subfunciones, presupuesto autorizado y ejercido y marco jurídico aplicable.
- Se verificaron que las estrategias, líneas de acción, objetivos y metas estuvieran alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo y con otros planes de programas aplicables.
- Se verificaron que los objetivos estratégicos contuvieran al menos los siguientes elementos: La vinculación con los objetivos, estrategias y prioridades del PND y los programas que deriven del mismo; la justificación de cada objetivo estratégico con base en una metodología de identificación de las necesidades y problemas a solventar apoyada en un análisis cuantitativo y cualitativo.

Los indicadores de resultados por cada objetivo estratégico, que permita medir objetivamente el avance de la Entidad respecto del nivel de cumplimiento de dichos objetivos.

- Se constató que la MIR se aplicó de acuerdo a la metodología establecida en la Guía para el desarrollo de indicadores estratégicos.
- Se verificó que el programa institucional se encuentre debidamente alineado con el PND de conformidad a lo establecido en su estructura programática.




 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO MINERO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 5 de 6 No. de auditoría: 10/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área auditada: Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Coordinación Técnica y Planeación y Subdirección Jurídica</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 800 "Auditoría a resultado de programas mediante la revisión al desempeño"</p>

### III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la documentación proporcionada por las áreas responsables, se determinó la existencia de tres observaciones relevantes de carácter administrativo de bajo riesgo que consisten en:

1. Falta de actualización de un procedimiento para la elaboración y revisión de Planeación Estratégica, así como los programas anuales de las gerencias de la Dirección de Operaciones y Apoyo Técnico.
2. Falta de actualización en el procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de los programas anuales de las gerencias de la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.
3. No se construyó la MIR F-002 Financiamiento de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

### IV.- Conclusión

Como resultado de la Auditoría específica a la función "Desempeño" practicada a las Direcciones de Área del Fideicomiso de Fomento Minero, y de la revisión y evaluación a las Matrices de Indicadores de Resultados F-002 Financiamiento y F-005 Asistencia Técnica y Capacitación al sector minero y su cadena de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) y de los controles internos del procedimiento para la elaboración y revisión de la Planeación Estratégica, los programas anuales de las gerencias, así como a la documentación proporcionada por las áreas responsables de darle cumplimiento, se desprende que en términos generales la Entidad presenta una actuación que se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PRODEMIN) y a la Planeación Estratégica del FIFOMI. Por lo antes descrito, podemos concluir que el Fideicomiso de Fomento Minero cumple con sus objetivos y metas establecidas, salvo algunas fallas que inciden en su correcta operación tales como:

Inconsistencias en las metas programadas y de resultados de los indicadores de la planeación estratégica con los indicadores de las MIR F-002 Financiamiento al sector minero y su cadena de valor y F-005 Asistencia técnica y capacitación al sector minero y su cadena de valor.

Falta de actualización de un procedimiento para la elaboración y revisión de la planeación estratégica, así como los programas anuales de las gerencias de las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico y Dirección de Crédito, Finanzas y Administración.

Por lo anterior, este Órgano Interno de Control recomienda que se actualicen los procedimientos referentes a la planeación estratégica, así como los planes y/o programas de las gerencias de las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico y de Crédito, Finanzas y Administración y una vez actualizado y autorizado dicho documento, se deberá de difundir a las gerencias bajo su responsabilidad.

La instrumentación de las acciones y recomendaciones propuestas permitirán solventar la problemática detectada y favorecerán la eficiencia y eficacia en su operación, contribuyendo a mejorar las funciones encomendadas y cumplir con la normatividad vigente.

5